



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## REUNIDOS

**DE UNA PARTE:** D.<sup>a</sup> PILAR ARANDA RAMÍREZ, con DNI n<sup>o</sup> 24147556V, como Rectora de la Universidad de Granada.

**DE OTRA PARTE:** D.<sup>a</sup> PAULA LORETO ARREDONDO CAÑADAS, con DNI n<sup>o</sup> 76.883.870-E, actuando en nombre y representación de la empresa MINELAVA MARKETIN, S.L. (CIF: B-19670777), con poder otorgado en escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Álvaro E. Rodríguez Espinosa, de fecha 12 de julio de 2018 y n<sup>o</sup> 1529 de protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente contrato de **“SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”** para la Oficina de Gestión de la Comunicación de esta Universidad, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Por Resolución del Rectorado de 26 de junio de 2018 se aprobó el expediente, con n<sup>o</sup> XPS2074/2018, mediante procedimiento abierto simplificado con un presupuesto base de licitación de 42.000,00 € (cuarenta y dos mil euros), el cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 50.820,00 € (cincuenta mil ochocientos veinte euros).

**SEGUNDO.-** La contracción del gasto ha sido efectuada por el Servicio de Contabilidad el día 18 de junio de 2018, a las clasificaciones orgánicas 3022860300 y 3099000000 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 321B6 22706 y 321B 22698 respectivamente del Presupuesto de Gastos de esta Universidad, y su fiscalización previa ha tenido lugar por la Oficina de Control Interno de esta Universidad el día 09 de octubre de 2018.

**TERCERO.-** Por Resolución del Rectorado de 18 de octubre de 2018 se adjudicó este contrato a la empresa MINELAVA MARKETIN, S.L.



Código de verificación : 52904cab0bc39ad0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=52904cab0bc39ad0>

Firmado por: PAULA LORETO ARREDONDO CAÑADAS  
Fecha: 01-11-2018 20:46:33

Firmado por: PILAR ARANDA  
Cargo: rectora  
Fecha: 02-11-2018 09:43:54



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** D<sup>a</sup>. PAULA LORETO ARREDONDO CAÑADAS, actuando en nombre y representación de la empresa MINELAVA MARKETIN, S.L., se compromete a la prestación de **“SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**, con estricta sujeción a su oferta técnica y económica y:

- a) Al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al que el contratista presta su conformidad firmando un ejemplar del mismo, que se une al presente documento como Anexo nº 1.
- b) Al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se une como Anexo nº 2, del que también firma un ejemplar.
- c) Y al Cuadro Resumen de Características, que se une como Anexo nº 3, del que también firma un ejemplar.

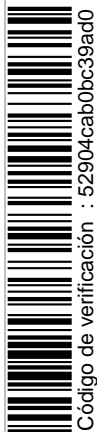
**SEGUNDA.-** El precio de este contrato es de 39.000 € (TREINTA Y NUEVE MIL EUROS) al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de **47.190,00 € (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA EUROS)**, que serán abonados por la Universidad de Granada, debiendo la empresa presentar la factura correspondiente de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**TERCERA.-** El objeto del contrato habrá de ser ejecutado en un periodo de un año desde la formalización de este contrato, pudiendo ser renovado a continuación por otro periodo de un año con preaviso de dos meses.

La recepción de su ejecución tendrá lugar en la Oficina de Gestión de la Comunicación de esta Universidad.

El plazo de garantía de un año se fija durante la prestación del servicio de este contrato.

**CUARTA.-** Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Universidad de Granada una garantía definitiva por importe de 1.950,00 euros, en efectivo depositado en la Caja de Depósitos en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Granada, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo.



Código de verificación : 52904cab0bc39ad0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=52904cab0bc39ad0>

Firmado por: PAULA LORETO ARREDONDO CAÑADAS  
Fecha: 01-11-2018 20:46:33

Firmado por: PILAR ARANDA  
Cargo: rectora  
Fecha: 02-11-2018 09:43:54



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**QUINTA.-** De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este contrato no se revisarán los precios.

**SEXTA.-** El contratista se somete, en todo lo que no se encuentre establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por ley 7/2018, de 8 de noviembre, y demás legislación vigente y que sea de aplicación.

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma el presente contrato, en Granada y en la fecha de la firma.

POR LA ADMINISTRACION  
(Firma y sello)

EL CONTRATISTA,  
(Firma)

Pilar Aranda Ramírez

Paula Loreto Arredondo Cañadas



Código de verificación : 52904cab0bc39ad0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=52904cab0bc39ad0>

Firmado por: PAULA LORETO ARREDONDO CAÑADAS  
Fecha: 01-11-2018 20:46:33

Firmado por: PILAR ARANDA  
Cargo: rectora  
Fecha: 02-11-2018 09:43:54